



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 284-2017-MDB

Bellavista, 23 de mayo del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

VISTO, el Informe N° 378-2017-MDB/GAF-SGP de la Sub Gerencia de Personal, del 23 de mayo del 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Documento de Vistos, la Sub Gerencia de Personal autorizó al Sub Gerente de Ejecutoría Coactiva, señor Pedro Fiestas Cherre, el goce de su descanso físico vacacional, por el término de dos (02) días, del 24 al 25 de mayo del 2017;

Que, el artículo 82 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado;

Que, en ese sentido, a fin de no paralizar las acciones propias de la referida unidad orgánica, es necesario encargar al funcionario que ejerza el cargo de Sub Gerente de Ejecutoría Coactiva, en tanto dure la licencia otorgada al funcionario referido en el primer considerando de la presente Resolución.

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR al señor **George Navarro Chirielson** Gerente de Administración Tributaria y Rentas, el cargo Sub Gerente de Ejecutoría Coactiva de la Municipalidad Distrital de Bellavista, los días 24 y 25 de mayo del 2017, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE